



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS, ZACATECAS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena"

OFICIO: Oficio CCJZAC-194-2025

Asunto: Oficio de conformidad calificación del servicio de fumigación 2025 CCJ en Zacatecas, Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 12 de diciembre de 2025.

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Director General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de fumigación y control de fauna nociva y termonebulización en depósitos documentales para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, estado de Zacatecas		
Nombre del prestador de los servicios:	Christian Fabian Cristerna Herrera		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa mínima PCAD/CCJ/ZACATECAS/002/2025		
Número de contrato:	70250042		
Periodo de calificación	Febrero, abril, junio, julio, agosto, octubre, diciembre de 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si (X)	<input type="checkbox"/> No ()	<input type="checkbox"/> Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación del servicio solicitado de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico enviado por Dirección de Servicios de Limpieza e Intendencia de la DGIF y en el cual se integraron las consideraciones remitidas por el CDAACL respecto a los depósitos documentales		
Observaciones:			

Mtra. María Cristina Flores Vera
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas

¹ **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

R1NrfePKgddLeMeQZ6012dGjKh5YdH5YjacsZYBQ+MQ=